

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/ECLA/CONF.13/L.3
5 de diciembre de 1963
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Reunión de Expertos Gubernamentales de
América Latina en Política Comercial

(En preparación de la Conferencia de
las Naciones Unidas sobre Comercio
y Desarrollo)

Brasilia, enero de 1964

LA POSICION LATINOAMERICANA ANTE LA CONFERENCIA DE LAS
NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

(Nota de la Secretaría)

En relación con el punto 8 del temario que lleva el mismo título que la presente Nota, la Secretaría se permite llamar la atención de los señores expertos hacia la Resolución B-3/E63, aprobada por el Consejo Interamericano Económico y Social en su Segunda Reunión Anual al Nivel de Expertos (Sao Paulo, 29 de octubre al 9 de noviembre de 1963), referente a la "Creación de un Sistema Latinoamericano Permanente de Consulta sobre Comercio y Desarrollo".

Dicha resolución - cuyo texto se reproduce a continuación - recomienda al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, que solicite de la Secretaría de la CEPAL la inclusión de un punto sobre el tema mencionado en el temario de la Reunión de Expertos Gubernamentales de América Latina en Política Comercial.

El Secretario General de la OEA, actuando de acuerdo con esa recomendación, ha transmitido a la Secretaría de la CEPAL el texto de la Resolución mencionada.

B-3/E63

CREACION DE UN SISTEMA LATINOAMERICANO PERMANENTE DE
CONSULTA SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

La Segunda Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social al Nivel de Expertos,

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de enero de 1964 se realizará en Brasilia, Brasil, un seminario convocado por la CEPAL en el que participará especialistas designados por los gobiernos latinoamericanos con el objeto de aunar criterios para la próxima celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y

Que dicho seminario ofrece una oportunidad adecuada para estudiar la creación de un sistema de consulta de carácter permanente entre los gobiernos latinoamericanos, con el objeto de fijar posiciones comunes de política comercial y de desarrollo del Hemisferio;

RESUELVE:

Recomendar al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos que solicite de la Secretaría de la CEPAL la inclusión en el programa del seminario mencionado de un punto que contemple la creación de un Sistema Latinoamericano Permanente de Consulta y Coordinación sobre Comercio y Desarrollo.